

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 1 de agosto del 2023

Radicado No. 2021-00744

En atención a la petición obrante en archivo digital 11, y de conformidad con el artículo 92 del C. G. del P. se autoriza el retiro de la demanda. Déjense las constancias de rigor.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger Baquero Osorio', written over the printed name.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ